



San José, 15 de marzo de 1999.-

RESOLUCION N° 2.495/99.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 22 votos, aprobó en general y en particular el **Decreto N° 2.829**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1°) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble ubicado en la 8va. Sección Catastral de San José, padrón N° 6434, propiedad de María Esther Del Plato Balsamo.

Art. 2°) Comuníquese, etc..

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Alvaro Pianzzola

Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General